



Notarías

NOTARÍA DE DON FRANCISCO-JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

Edicto

Don Francisco-Javier González López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia Fuensalida, como sustituto por vacante de la notaría de la Puebla de Montalbán (Toledo).

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 29 de junio de 2015 y a requerimiento de Ángeles, conocida por Ángela García Vázquez, Francisca García Vázquez, Mariano García Vázquez, Josefa García Vázquez, María Vanessa Marugán García y Sergio Marugán García, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Primero.- Descripción de la Finca Objeto del Acta. Que Ángeles, Francisca, Mariano y Josefa García Vázquez, María-Vanessa y Sergio Marugán García, son dueños en pleno dominio, con carácter privativo, y por el título que luego se dirá, de la siguiente finca, solo por lo que respecta al solar: Descripción: Dependencias y Servicios Comunes que conforman la Urbana-Casa, en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), y su calle Vedado Alto, 10. En el primer patio tres habitaciones que son: cocina, cuarto y alcoba y miden unos veintiocho metros cuadrados aproximadamente, que son la primera a la izquierda y dos más que también dan a la calle, todas bajo una misma llave y en el segundo patio a la izquierda, dos cuadras que son las últimas. Y mitad indivisa de servicios comunes con el otro vecino don Julián García Maseli, de portal de entrada, patio primero y segundo y cueva.

Las tres habitaciones son las primeras y linda: norte, calle de su situación, frente u oeste portal de entrada; derecha o sur, habitaciones de la finca que se describe a continuación y espalda casa de Francisco de Gracia.

Todo ello se encuentra en estado ruinoso.

Radican dichas habitaciones y dependencias en la casa de Vedado Alto, 10, que mide aproximadamente unos ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, Emilio García; izquierda, Francisco de Gracia; espalda Pablo Ocaña.

Dichas habitaciones y dependencias y elementos comunes, junto con los que se describen a continuación ocupan la totalidad de la casa de la calle Vedado Alto, 10.

Las restantes dependencias y servicios comunes de la casa en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), y su calle Vedado Alto, 10 son las siguientes dependencias: tres habitaciones situadas la segunda a la izquierda entrando por el patio común y las dos siguientes con entrada desde ésta; y dos cuadras situadas en el segundo patio al final.

Miden las habitaciones unos veintiocho metros cuadrados. Linda: frente y derecha, patio común; izquierda, habitaciones descritas anteriormente y espalda, Francisco de Gracia.

Y mitad indivisa con la finca anterior de portal de entrada, patio primero y segundo y cueva.

Inscrita: En el Registro de la propiedad de Torrijos al tomo 2749, libro 288, folio 141, finca número 9265.

Descripción de la finca según catastro, solo por lo que respecta al suelo.

Solar, en término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), y su calle Vedado Alto, 10, en una superficie de trescientos veintidós metros cuadrados. Linda según catastro: frente, vía pública; derecha entrando, Carmen Sanz García (referencia catastral: 4138318UK8143N0001GP) y Buildingcenter Sau (referencia catastral: 4138325UK8143N0001TP); izquierda, Teresa de Gracia García (referencia catastral: 4138320UK8143N0001YP) y Ángel Ochoa Casa (referencia catastral: 4138308UK8143N0001ZP); fondo o espalda, Marcelo González López (referencia catastral: 4138312UK8143N0001UP).

Referencia catastral: 4138319UK8143N0001QP, según certificación descriptiva y gráfica, que dejo unida a la matriz para su inserción en las copias (Documento 1).

Segundo.- Título de adquisición.

Que la predescrita finca fue adquirida por la Parte Requirente, doña Angeles, doña Francisca, don Mariano y doña Josefa García Vázquez, cada uno de ellos una quinta parte indivisa, y doña María Vanesa y don Sergio Marugán García, por mitad y proindiviso una quinta parte indivisa, por escritura autorizada por el que fue notario de esta Villa don Francisco Bañegil Espinosa, el día 2 de octubre de 2014, número 462 de protocolo.

Tercero.- Inscripción registral. Que la finca a que se refiere el antecedente primero es la registral número 9265 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), con la descripción que consta en primer lugar en el antecedente primero, según resulta de la Certificación expedida por el Señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, que dejo unida a la matriz para su inserción en las copias (Documento 2).



Cuarto.- Manifestación de exceso de cabida. Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el antecedente primero es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las paredes que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida real de ciento cincuenta metros cuadrados, según certificación y plano de Arquitecto. Don Santiago Estaire Guerrero, por lo que su cabida real son trescientos metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en la Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle lino Ramos, 3- 1º, de 10.00 a 14.00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán, a 29 de junio de 2015.- El Notario, Francisco-Javier González López.

N.º. 6240